

**CNSS REALIZA LA SEMANA
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**CNSS APRUEBA
PROCEDIMIENTO PARA
EVITAR EVASIÓN Y ELUSIÓN**

CNSS Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**RECONOCEN
A LA OISS**

AVANCES Y RETOS

EN LA PROTECCIÓN EN SALUD

**del Sistema Dominicano de
Seguridad Social (SDSS)**



Contenido

- 05** CNSS juramenta representante del Sector Laboral
- 06** CNSS aprueba procedimiento para evitar evasión y elusión en la Seguridad Social
- 08** El Ministerio de Trabajo y a OISS firman Convenio de Colaboración



- 10** Destacan avances en el Sistema Dominicano de Seguridad Social
- 12** CNSS realiza misa con motivo de la Semana de la Seguridad Social
- 14** Realizan en RD III Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social
- 18** CNSS participa en foro sobre Desarrollo de la Estrategia de Atención Primaria
- 39** CNSS Reconoce empleados por Antigüedad



- 20** Avances y Retos en la protección en salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)
- 28** EL CNSS y el INFOTEP capacitan cientos de profesionales y técnicos en Seguridad Social
- 30** Revista "CNSS Informa" es elogiada por su contenido y profesionalidad
- 32** Sistema de transparencia y rendición de cuentas
- 36** CNSS realiza elecciones Comisión de Ética Pública
- 38** CNSS ofrece pasantía a hijos de empleados



CONSEJO DE REDACCIÓN

- 40** Brigada de Emergencia de la Torre de la Seguridad Social se capacita en gestión de riesgos



- 42** CNSS realiza Encuentro-Cóctel con motivo de la Semana de la Seguridad Social

- 44** CNSS y Tribunal Constitucional reconocen a la OISS

RESPONSABILIDAD SOCIAL CNSS

- 45** Presentan programa de responsabilidad social del CNSS
- 46** CNSS se une a la campaña Día Mundial del Autismo
- 47** Personal del CNSS visita XXII Feria Internacional del Libro 2019
- 47** Empleados del CNSS realizan donativo Hogar de Ángeles Felices
- 48** INCORT imparte charla a empleados del CNSS sobre Donación de Órganos
- 49** Realizan charla sobre "Responsabilidad Social Gubernamental"
- Cruz Roja imparte charla a empleados del CNSS sobre Donación Voluntaria de Sangre
- 50** Breves Noticias y Publicaciones

Dirección Ejecutiva
Rafael Pérez Modesto

Dirección General
Matty Vásquez

Corrección de Estilo
Eric Simó

Colaboradores
Eduard del Villar
Juana Gonzalez
Alexandra Morillo
Xiomara Caminero
Dawary Grullón
Dominga Ramírez
Bárbara Pérez
José Miguel Fernández

Fotografías
José Rafael Rodríguez

Diagramación
Maribel Mejía
Grupo Garne, S.R.L.



Consejo Nacional de Seguridad Social.
Edificio "Torre de la Seguridad Social"
Presidente Antonio Guzmán Fernández"

Av. Tiradentes No. 33. Ensanche Naco.
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfonos:
809-472-8701
1-200-0550 (desde el interior sin cargos)
Fax: 809-472-0908
www.cnss.gob.do

SANTO DOMINGO, D.N.
Septiembre 2019

MIEMBROS ACTUALES DEL CNSS

SECTOR GUBERNAMENTAL

DR. WINSTON A. SANTOS UREÑA

Ministro de Trabajo y
Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social (CNSS)

LIC. NICOLÁS RESTITUYO

Viceministro de Trabajo en Seguridad Social
y Riesgos Laborales
Suplente del presidente del Consejo
Nacional de Seguridad Social

DR. RAFAEL SÁNCHEZ CÁRDENAS

Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
(MISPAS)
Vicepresidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social (CNSS)

DR. JUAN JOSÉ SANTANA

Viceministro de Salud Pública y Asistencia
Social (MISPAS)
Suplente del ministro de Salud

DR. DIEGO HURTADO BRUGAL

Director general Instituto Dominicano de
Seguros Sociales (IDSS)
Titular

DRA. CARMEN VENTURA

Subdirectora del Instituto Dominicano de
Seguros Sociales (IDSS)
Suplente

LICDA. MARITZA LÓPEZ DE ORTIZ

Directora del Instituto de Auxilios y
Viviendas (INAVI)
Titular

LIC. ANATALIO AQUINO

Subdirector Instituto de Auxilios y Viviendas
(INAVI)
Suplente

LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU

Gobernador del Banco Central
Titular

LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA

Vicegobernadora del Banco Central
Suplente

COLEGIO MÉDICO

DR. WILSON ROA FAMILIA

Titular
Colegio Médico Dominicano (CMD)

DRA. DALIN OLIVO PLASENCIO

Suplente
Colegio Médico Dominicano (CMD)

DEMÁS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA SALUD

LICDA. ANA ISABEL HERRERA

Titular
Asociación Farmacéutica Dominicana

LIC. SALVADOR EMILIO REYES

Suplente
Asociación Nacional de Técnicos de la Salud
del IDSS

SECTOR EMPLEADOR

LIC. JUAN ALFREDO DE LA CRUZ

Titular
Confederación Patronal de la República
Dominicana (COPARDOM)

LIC. JUAN ALBERTO MUSTAFÁ MICHEL

Titular
Consejo Nacional de la Empresa Privada
(CONEP)

LICDA. EVELYN KOURY IRIZARRY

Suplente
Consejo Nacional de la Empresa Privada
(CONEP)

DRA. PATRICIA MENA STURLA

Suplente
Consejo Nacional de la Empresa Privada
(CONEP)

LIC. RADHAMÉS MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Suplente
Confederación Patronal de la República
Dominicana (COPARDOM)

SECTOR LABORAL

SR. TOMAS CHERY MOREL

Titular
Confederación Autónoma Sindical Clasista
(CASC)

SR. PEDRO JULIO ALCÁNTARA

Titular
Confederación Nacional de Unidad Sindical
(CNUS)

ING. JORGE ALBERTO SANTANA SUERO

Titular
Confederación Nacional de Trabajadores
Dominicanos (CNTD)

LICDA. GERTRUDIS SANTANA PARRA

Suplente
Confederación Nacional de Trabajadores
Dominicanos (CNTD)

LIC. ARELIS DE LA CRUZ

Suplente
Confederación Nacional de Unidad Sindical
(CNUS)

LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ

Suplente
Confederación Autónoma de Sindicato
Clasista (CASC).

REPRESENTANTES DE LA MICROEMPRESA

En proceso de selección.

PROFESIONALES Y TÉCNICOS

LICDA. LIDIA FÉLIZ MONTILLA

Titular
Instituto de Contadores Públicos
Autorizados

LIC. SEMARI SANTANA CUEVAS

Suplente
Colegio Dominicano de Contadores

DISCAPACITADOS, INDIGENTES Y DESEMPLEADOS

LIC. VILLY ASENCIO

Titular
Federación Nacional de Discapacitados
Dominicanos
FENADID

LICDA. DANIA ÁLVAREZ

Suplente
Fundación Sustento y Refugio (FUR)

GREMIOS DE ENFERMERÍAS

LIC. FRANCISCO GARCÍA

Titular
Unión Nacional de Servicios de Enfermería
Dominicana (UNASED)

LICDA. FRANCISCA ALTAGRACIA PEGUERO

Suplente
Asociación Nacional de Enfermería
(ASONAEN)

CNSS juramenta representante del Sector Laboral

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) juramentó a la licenciada María de Jesús Pérez como miembro suplente representante del sector laboral.

La juramentación, realizada durante una reunión ordinaria de la entidad, estuvo a cargo del ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos, ante la presencia de los miembros del CNSS y del gerente general del Consejo, Lic. Rafael Pérez Modesto. De Jesús Pérez representa a la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC).



El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos juramenta a María de Jesús Pérez como miembro suplente representante del sector laboral. Presente el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

El CNSS está compuesto por 17 miembros titulares con un suplente cada uno, distribuidos en siete sectores: Gobierno, Empleador, Laboral, Salud, Profesionales y Técnicos, Trabajadores de Microempresas, Gremios de Enfermería y Desempleados, Discapacitados e Indigentes.

CNSS APRUEBA PROCEDIMIENTO PARA EVITAR EVASIÓN Y ELUSIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante la resolución No. 471-02, aprobó un procedimiento que combatirá la evasión y elusión en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), lo que fortalecerá el equilibrio financiero del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

La información fue dada a conocer por el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quien manifestó que empresas incluyen en sus registros de nóminas a personas con sueldos por debajo del salario mínimo cotizante, con el objetivo de ofrecer un seguro de salud con aporte por debajo de su responsabilidad, lo que atenta con el fortalecimiento de la seguridad social.

El funcionario explicó que esta forma de elusión de empleadores que reportan salarios de trabajadores por debajo del ingreso real que pagan, fue lo que motivó al CNSS a establecer un mecanismo de registro de los trabajadores a tiempo parcial, que le permita a la Tesorería de la Seguridad Social visualizar o comprobar cuando existan casos de evasión o elusión.

La disposición del Consejo establece que el procedimiento será ejecutado en función de los Salarios Mínimos establecidos por el Comité Nacional de Salarios, la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) generará una tabla de referencia de salarios mínimos por Sector.

“El incremento de las recaudaciones permitirá que el Sistema amplíe la cobertura del catálogo de prestaciones del Seguro Familiar de Salud y pueda atender algunos reclamos del sector salud, principalmente de las sociedades especializadas. Resaltamos el continuo esfuerzo que realizó el ministro de Trabajo y presidente

del CNSS, Winston Santos, para que esta resolución sea una realidad”, dijo.

Indicó que la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) tendrá un plazo máximo de 120 días para construir un módulo de software y realizar los ajustes técnicos necesarios al Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), para la Aplicación de Aportaciones y Contribuciones al SDSS ajustados al Salario Mínimo Cotizable.

Resaltó que la disposición del Consejo establece que el procedimiento será ejecutado en función de los Salarios Mínimos establecidos por el Comité Nacional de Salarios,

la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) generará una tabla de referencia de salarios mínimos por Sector.

“A partir de esta tabla de referencia, cada vez que un trabajador sea registrado por su empleador con una remuneración inferior de su sector de actividad, el SUIR, automáticamente y al momento de emitir la Notificación de Pago (factura) de cada período, aceptará únicamente aquellos casos que hayan sido debidamente autorizados por la TSS, rechazando los demás casos de las cotizaciones por debajo del Salario Mínimo de su sector hasta tanto sean validados”, según detalla la resolución.

Los empleadores públicos o privados que, por la naturaleza de su actividad económica, tengan en relación de dependencia a personal asalariado que no labore el mes completo por razones diversas, y debido a esto, este personal perciba una remuneración inferior al salario mínimo establecido de su sector, según las normativas laborales, deberán solicitar una dispensa especial a la TSS a través de su Dirección de Supervisión y Auditoría (DSA) y de acuerdo al “Protocolo de aplicación para regularizar el registro de trabajadores con ingresos inferiores al salario mínimo del sector de su empleador”.



Reunión del Consejo Nacional de Seguridad Social.



EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LA OISS

FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN

El Ministerio de Trabajo (MT) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) firmaron un "Convenio Marco" de cooperación para fomentar una política de colaboración con el fin de desarrollar proyectos de investigación, asistencia técnica, formación de recursos humanos y otras actividades de cooperación técnica entre ambas instituciones.

EL "CONVENIO MARCO" busca fomentar una política de colaboración con el fin de desarrollar proyectos de investigación, asistencia técnica, formación de recursos humanos y otras actividades de cooperación técnica entre ambas instituciones.



El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos y la secretaria general de la OISS, Gina Riaño junto a funcionarios del ministerio.

El acuerdo que fue rubricado por el ministro de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Dr. Winston Santos, y la señora Gina Riaño, secretaria general del OISS, busca además promover intercambio de apoyo técnico, que redundará en una mayor eficacia para consecución de sus respectivos objetivos.

Asimismo, ambas partes se comprometen a colaborar en actividades de apoyo y

asistencia técnica mediante iniciativas que permitan progresar en el desarrollo de proyectos conjuntos, en la difusión del conocimiento, especialmente en lo que se refiere a la internacionalización de la Seguridad Social, también, a la adecuación de sus instituciones gestoras, así como la investigación.

Las actividades previstas son, entre otras, la realización de cursos, estudios, desplazamientos de expertos, visitas técnicas,

celebración de seminarios, realización de ediciones conjuntas, simposios y coloquios internacionales.

El convenio tendrá una duración inicial de dos años, y se considerará prorrogado automáticamente al término de cada año natural, salvo denuncia expresada del mismo, por una de las dos partes con al menos un mes de antelación.

Destacan avances en el Sistema Dominicano de Seguridad Social

El gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto, al cumplirse el 18 aniversario de la promulgación de la Ley 87-01 destacó que **el 80 % de la población se encuentra afiliada a la seguridad social.**

Detalló que el 77 % de la afiliación corresponde a mujeres y el 75% hombres al tiempo que resaltó que 190 mil niños reciben cuidado a través de 202 estancias infantiles y 418 centros de atención a la primera infancia.

Estas declaraciones fueron dadas a conocer en el encuentro organizado por el Consejo con motivo de la

“Semana de la Seguridad Social”. Esta actividad estuvo encabezada por el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos y el gerente general de la entidad.

Durante una breve ponencia, Pérez Modesto dijo que los beneficios que ofrece el Sistema son innegables, pero tienen retos que resolver,

como la implementación de la Atención Primaria, la revisión del catálogo de prestaciones y medicamentos, la actualización de la Ley 87-01 y el fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus órganos operativos.

También actualizar el Plan Estratégico del SDSS para el período 2020-2024, fortalecer la cultura de seguridad social y simplificar los trámites y procesos con los ciudadanos a través de República Digital.

Recordó que la “Semana de la Seguridad Social 2019” se realiza atendiendo a

AFILIACIÓN

77%

MUJERES

75%

HOMBRES

202

ESTANCIAS
INFANTILES

418

CENTROS DE
ATENCIÓN
PRIMARIA

la disposición del Poder Ejecutivo que declara el 9 de mayo "Día Nacional de la Seguridad Social", debido a su importancia como pilar de protección de todos los dominicanos y residentes legales en el país.

El mandato está contenido en el decreto 247-11, que autoriza al Consejo a elaborar y agotar un programa para difundir y valorar la Seguridad Social durante el mes de mayo de cada año.



El Gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto durante el encuentro.

La actividad, realizada en Taboo Bamboo, contó con la participación de miembros del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Contraloría del SDSS, periodistas y representantes de los sectores que forman parte del Sistema.



CNSS realiza misa con motivo de la Semana de la Seguridad Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con motivo de la Semana de la Seguridad Social, realizó una misa de Acción de Gracias, la cual fue oficiada por monseñor Ramón Benito Ángeles Fernández, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Santo Domingo.

La eucaristía tuvo lugar en la Parroquia San Judas Tadeo en conmemoración del 18 aniversario de la promulgación

de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Durante la homilía, monseñor Ángeles Fernández consideró que el Sistema Dominicano de Seguridad Social vive un proceso de madurez, crecimiento, logros, conquistas y fundamentado en esa experiencia puede seguir creando grandes y significativas proyecciones en beneficio de la población.

“Por eso saludo la iniciativa de la celebración de la eucaristía con motivo de la promulgación de la Ley 87-01, tomando en cuenta tantos actores que tienen conciencia de su responsabilidad en el servicio”, manifestó.

En tanto que la titular de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Nélsida Marmolejos, al cumplirse 18 años de la promulgación de la Ley 87-01,

manifestó que el sistema de seguridad social en el país se ha construido contra viento y marea.

“Se ha derrotado el pesimismo y el Sistema se ha convertido en un adulto que debe asumir su responsabilidad sin avergonzarse de sus imperfecciones sino acometiendo sus soluciones”, expresó.

La actividad se realizó en el marco de la “Semana de la Seguridad Social”, atendiendo al mandato del Poder Ejecutivo que declara el 9 de mayo “Día Nacional de la Seguridad Social”, debido a su importancia como pilar de la protección de todos los dominicanos y residentes legales en el país.

La disposición está contenida en el decreto 247-11, que autoriza al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a elaborar un programa para



Monseñor Ramón Benito Ángeles Fernández, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Santo Domingo.

difundir los temas de Seguridad Social durante el mes de mayo de cada año.

La actividad contó con la participación de miembros del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Contraloría del CNSS y representantes de los sectores que forman parte del Sistema.





REALIZAN EN RD

III Seminario Iberoamericano

sobre la Constitucionalización
de la Seguridad Social”

El encuentro internacional se realizó en el marco del 65 aniversario de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) los días 13 y 14 de mayo del 2019.

El Tribunal Constitucional (TC) realizó en el país el III Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social, actividad coordinada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

El propósito de la actividad, fue analizar y debatir el fenómeno de la constitucionalización de la protección social en general y de la seguridad social en particular.

En ella, académicos, magistrados y máximos responsables de la seguridad social en Iberoamérica



El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos



El magistrado presidente del TC, doctor Milton Ray Guevara



El magistrado Domingo Antonio Gil, juez del TC



El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto



El superintendente de Pensiones, Ramón Contreras



El superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos

El presidente del Tribunal Constitucional (TC), Milton Ray Guevara, sostuvo que la reforma de 2010 significó el avance más importante de la seguridad social a nivel constitucional, al reconocerla como un derecho fundamental que obliga a este sistema a dar cobertura de protección ante enfermedad, discapacidad, desocupación y vejez.

estuvieron disertando sobre sus efectos, el impacto en las políticas sociales, su evolución y desafíos.

En este acto inaugural, el magistrado presidente del TC, doctor Milton Ray Guevara entregó una placa a la OISS en su 65 aniversario y por sus aportes a la seguridad y protección social a beneficio de la Comunidad Iberoamericana de Países.

Al recibir la placa de reconocimiento, la doctora Gina Riaño Barón, secretaria general de la OISS, expresó su agradecimiento por la distinción y destacó la figura del magistrado Ray Guevara como un referente en América



La directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos durante su ponencia en el seminario.



Rafael Pérez Modesto, Domingo Antonio Gil, Olivo Rodríguez Huertas, Gina Riaño, Milton Ray Guevara, Winston Santos, Pedro Luis Castellanos.

Latina por su compromiso con la seguridad social y los derechos sociales.

La ponencia inaugural del seminario fue pronunciada por el magistrado Domingo Antonio Gil, juez del TC, quien expuso sobre "Constitucionalización de la seguridad social en República Dominicana".

Magistrados y máximos representantes de la

seguridad social dirigieron el programa de ponencias dedicadas a analizar la perspectiva de la judicatura y la de la administración del sector de la seguridad social. Participó presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Fernando Castillo; Antonio Lizarazo Ocampo, magistrado de la Corte Constitucional de Colombia; el magistrado Martín Laclau, de la Cámara

Federal de Seguridad Social de Argentina, Adriane Bramante Castro, presidenta del Instituto Brasileño de Derecho Previsional; y del país, Rafael Pérez Modesto, gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social.

La jornada continua con la participación de la directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos; el superintendente



El magistrado presidente del TC, doctor Milton Ray Guevara entrega reconocimiento a la secretaria general de la OISS, Gina Riaño.

de Pensiones, Ramón Contreras; y el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos, quienes disertarán sobre la perspectiva de la seguridad social desde sus instituciones.

También expusieron el presidente de la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Martín Bretón Rafael, sobre "La experiencia de la constitucionalización de la seguridad social en Iberoamérica", y el ministro de Trabajo de la República Dominicana, Winston Santos Ureña, quien tuvo a cargo de la clausura.

El III Seminario Iberoamericano de la Seguridad Social, estuvo dirigido a magistrados, funcionarios judiciales, responsables de la gestión de la seguridad social, investigadores y profesores, se realiza con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (Sisalril).



Público asistente al III Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social"



CNSS participa en foro sobre **Desarrollo de la Estrategia de Atención Primaria**

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participó en el foro sobre Desarrollo de la Estrategia de Atención Primaria Integral a la Salud (EAPIS), en el cual fueron analizados los avances, obstáculos, retos y desafíos para la universalización de la salud en República Dominicana. En representación de la Gerencia General del CNSS estuvieron el subgerente Eduard del Villar y la directora de Políticas de Salud, Juana D. Gonzalez.

En el Foro, organizado por Salud Pública y apoyado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), fueron abordados temas sobre la expansión del acceso, el modelo de atención, redes integrales de salud y recursos humanos, así como el financiamiento para la implementación de la Estrategia de Atención Primaria, visto desde las experiencias de Chile, El Salvador, Uruguay y República Dominicana. También fue tratado el tema de Gobernanza e intersectorialidad basado en las experiencias de Brasil y Colombia.

Los técnicos de la región analizaron que la cobertura universal se construye a partir del acceso oportuno y efectivo a los servicios, atributos sin los cuales aplicar de manera estratégica el modelo de Atención Primaria Integral de Salud sería inalcanzable.

Consideraron que con las estrategias actuales no será posible reducir las desigualdades y lograr el acceso universal, por



El ministro de Salud Pública, Rafael Sánchez Cárdenas.



lo que es necesario apalancar el enfoque de la salud pública, retomando las funciones esenciales para una rectoría efectiva, integrando conceptualizaciones orientadas al derecho y a la equidad, fortaleciendo la APS y promoviendo sinergias para abordar integralmente los determinantes de la salud, articulando planeación y presupuestos porque "incrementar la esperanza de vida no es suficiente, es imprescindible orientar esfuerzos hacia la esperanza de vida saludable".

Carissa Etienne, directora de la OPS, enfatizó el compromiso de ese organismo de promover acciones concretas para avanzar hacia el paradigma de la salud universal e hizo un llamado a reflexionar en las tres áreas estratégicas del Pacto por la Atención Primaria de Salud Universal 2030.

"Tendremos un enfoque en la transformación del sistema de salud basado en la atención primaria de salud a través del esfuerzo concertado de todos los actores para eliminar las barreras de acceso en un 30 por ciento. También, con el compromiso de aumentar el gasto público en salud y asignar al menos un 30 por ciento al primer nivel de atención. Mi presencia en este foro, y de todos los niveles de la organización, es una muestra de

nuestro compromiso para apoyarles en el camino de la implementación de la EAPIS".

El evento concluyó con la firma de una declaración de compromisos en el que las entidades nacionales se comprometieron a desarrollar las acciones necesarias para el inicio de la Estrategia de Atención Primaria Integral.

En el evento participaron funcionarios de Salud, representantes de entidades públicas y privadas como la Dirección de Salud del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), el Servicio Nacional de Salud (SNS), la Central de Apoyo Logístico del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE/CAL), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), Colegio

Médico Dominicano (CMD), Servicio Regional de Salud y la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS).

Asimismo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Consejo Nacional de VIH-SIDA (CONAVISIDA), Sociedad de Médicos Familiares y Comunitarios, (SODOMEFYC), Alianza por el Derecho a la Salud (ADESA), Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (DCD) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Consejo Directivo del Colegio Dominicano de Bioanalistas (CODOBIO), Colegio Dominicano de Profesionales de Enfermería (CODOPENF), representantes de la sociedad civil y de universidades.



La representante en el país de la OPS, Alma Morales; la directora de la Organización OPS/OMS Carissa Etienne; el ministro de Salud Pública, Rafael Sánchez Cárdenas y el director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS).

CON EL INICIO DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS) SE HA IMPACTADO DIRECTAMENTE EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON LA COBERTURA DEL SEGURO FAMILIAR DE SALUD, LO QUE HA REPRESENTADO UN SIGNIFICATIVO AVANCE EN LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL PAÍS, PERMITIENDO QUE MÁS DE 8 MILLONES DE DOMINICANOS TENGAN ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN UN ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD, TAL COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

AVANCES Y RETOS

en la protección en salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

Previo a la entrada en vigencia de la Ley 87-01 que crea el SDSS, más del 80 % de la población carecía de un seguro de salud, y los que alcanzaban a contar con este tipo de aseguramiento tenían importantes limitaciones en la cobertura familiar, en medicamentos, en atenciones de alto costo. En este esquema debían además enfrentar la exclusión por edad, por condición de salud y socioeconómica.

En ese contexto, la población pobre no tenía posibilidad de un aseguramiento que cubriera enfermedades catastróficas como cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes, diálisis y trasplante renal, entre otras. Estas mismas limitaciones

las tenían los trabajadores formales y sus familias, aun y cuando contaban con aseguramiento privado.

Para los trabajadores que tenían aseguramiento en el IDSS, este solo cubría la atención al embarazo de las cónyuges, y los hijos hasta el primer año de edad. En el caso de trabajadores con aseguramiento privado debían pagar una cuota adicional por cada uno de sus dependientes directos (cónyuge, hijos menores de edad), y no tenían ninguna posibilidad de incluir otros familiares como es el caso de los padres, aun tuvieran la posibilidad de pagar por ellos.

Con la Ley 87-01 se extiende

el derecho a la protección de los trabajadores al incluir a sus dependientes directos en su núcleo familiar, lo que no implica un pago adicional pues están cubiertos con el aporte del trabajador, que corresponde al 3 % de su salario y el 7 % aportado por el empleador. En el caso de un trabajador que percibe un salario de 20 mil pesos, aporta solo RD\$ 600 pesos y el empleador aporta RD\$ 1,418 pesos, para un total cotizado de RD\$ 2,018 pesos. Si ese trabajador tiene cónyuge y dos hijos, la Seguridad Social, basada en el principio de solidaridad, financia el aseguramiento de la familia, con el pago de 4,332 pesos, lo que le brinda, por ejemplo: protección de hasta 1 millón de

pesos por año por evento por cada uno de los miembros de su familia, entre otros múltiples beneficios.

El acceso a los servicios del Plan de Servicios de Salud (PDSS) se otorga sin discriminación alguna, ni por condición de salud y sin límites en la cantidad de personas, dejando atrás los pagos por cada miembro de la familia, que era la modalidad prevalente antes de iniciado el Régimen Contributivo, sin afectar el presupuesto familiar por esta causa. Con la instauración del Sistema,

se ha superado asimismo el impedimento existente de incorporar al núcleo familiar a otros dependientes en calidad de adicionales como son padres, suegros y otros familiares, lo que se convierte en derecho del titular a partir de la Ley 87-01, y para este caso, el trabajador asume el pago del per cápita establecido.

El Seguro Familiar de Salud inició en noviembre del 2002, afiliando inicialmente a la población vulnerable en el Régimen Subsidiado, que es financiado completamente

por el Estado dominicano. A la fecha, tiene 3 millones 616,803, que representan el 44.7 % del total de los afiliados al SFS, lo que constituye un salto altamente significativo en la protección de las familias pobres. Cabe destacar que son priorizados para este beneficio, las personas con discapacidad, envejecientes que residen en asilos públicos, niños y niñas que viven en orfanatos, personas que viven con VIH-SIDA, pensionados de bajos ingresos, trabajadoras domésticas y sus familiares.



Al cierre del 2006, solo el 5.6 % de la población total del país (9 millones 123,786) estaba afiliada al Sistema a través del Régimen Subsidiado. Con la entrada en operaciones del Régimen Contributivo en septiembre del 2007 y los esfuerzos invertidos en extender la protección a toda la población, el 78.2 % del total de la población cuenta con esta protección a mayo del 2019, colocando a República Dominicana entre los primeros países con mayor nivel de aseguramiento en salud de la región.

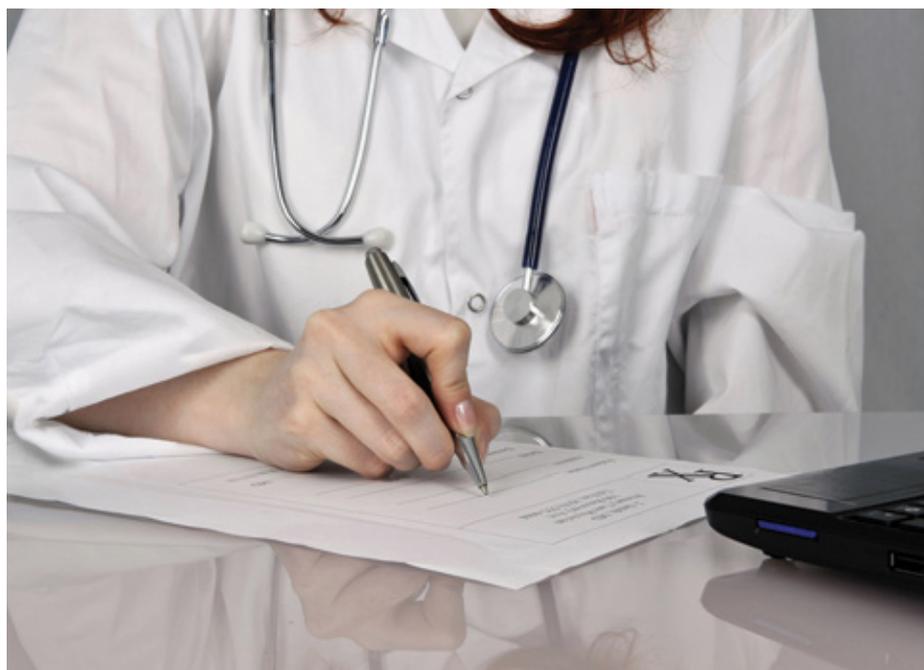
En el caso del Régimen Contributivo, inició con una cobertura de un millón 477,181 de trabajadores del sector formal privado, del sector

público y sus familiares, y al corte de mayo de 2019 cuenta con cuatro millones 304,669 afiliados, lo que representa el 53.2 % del total de la población afiliada.

Antes de la Ley 87-01, solo los trabajadores asegurados en el IDSS contaban con protección de enfermedades y accidentes de origen laboral, que en general reconocía la pérdida de partes del cuerpo con bajas indemnizaciones. El SDSS ha provisto una transformación sustancial del antiguo esquema, a un Seguro de Riesgos Laborales (SRL) para todos los trabajadores afiliados al Sistema, con garantía de cobertura del 100 % de las atenciones. Este seguro incluye

la protección en caso de accidentes itinerantes, y provee beneficios a la familia en caso de sobrevivencia.

Otro de los beneficios de la Ley 87-01 es la protección en caso de accidentes de tránsito de origen común, y para ello dispuso la creación de un fondo, lo que aún no ha sido posible instaurar; sin embargo, en aras de garantizar la protección a los afiliados del SDSS ante estos casos, se estableció de forma transitoria, y está en aplicación desde el 2007, esta protección es efectiva a través del Fondo Nacional de Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito (FONAMAT), mediante la cual el 100 % de los afiliados gozan de este beneficio.



COBERTURA EN SERVICIOS

La cobertura en salud de la Ley 87-01 está expresada en el Catálogo del Plan Básico de Salud, y que en la actualidad opera en la versión Plan de Servicios de Salud (PDSS). Esta versión fue aprobada en el 2006 en el marco de un Acuerdo Nacional para el Inicio del Régimen Contributivo, y desde entonces se ha venido revisando y ampliando progresivamente tanto en cantidad y tipos de servicios, como en la cobertura financiera.

Superar estos desafíos es una meta de alto interés para el Sistema en su conjunto y en particular para el Consejo Nacional de Seguridad Social, dado que habrá de impactar no solo en el estado de salud de la población, sino también de forma significativa en la reducción del gasto familiar.

Un ejemplo de ello es la Resolución del CNSS No. 375-02 del 29/10/2015, que aumentó la cobertura anual de los medicamentos ambulatorios de RD\$ 3,000.00 a RD\$ 8,000.00, llevó la cobertura financiera de alto costo para los menores de un año hasta un millón de pesos por eventos por año, y de un millón por cada una de las atenciones de alto costo y máximo nivel de complejidad contenidas en el Grupo 9 del Catálogo de Prestaciones del PDSS. Otro ejemplo de estos avances en materia de cobertura está expresado en la Resolución del CNSS 431-02 de 2017, que añadió 27 nuevos medicamentos oncológicos y otras de Alto Costo y Máximo Nivel de Complejidad, 7 medicamentos para hemodiálisis y trasplante renal y 43 nuevos procedimientos. De igual forma la Resolución No. 457-05 de 2018, que amplió la cobertura de Trasplante Renal, incluyendo al donante (vivo o cadavérico).

Se contempla en breve plazo la incorporación de nuevos servicios para la atención a



problemas de salud complejos, entre otros.

FINANCIAMIENTO

El aseguramiento del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado, visto como una importante inversión del Estado, creció 5 % este año con relación al año anterior; con un financiamiento de 9 mil 303 millones 31 mil pesos; desembolsándose a la ARS SeNaSa para cubrir dicho aseguramiento, así

como las Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito (FONAMAT), nueve mil 656 millones 741 mil pesos. La variación entre la asignación del año 2018 y la cobertura fue financiada con la rentabilidad obtenida de un fondo existente hasta prácticamente su liquidación, ejecutándose el 99.60 %.

Para el financiamiento de las prestaciones del Régimen Contributivo, ingresaron en el 2018 a la Tesorería de la

Seguridad Social (TSS), 112 mil 854 millones de pesos, de los cuales 70 mil 74 millones corresponden a aportes del sector privado (62 %) y 42 mil 779 millones al sector público. El aporte de ambos sectores para el financiamiento de este régimen es equivalente al 3.1 % del PIB, de los cuales 1.2 % es aportado por el Estado dominicano. La recaudación del Régimen Contributivo el 2018 superó en 13 mil 196 millones a la del año anterior, para un crecimiento de 13.2%.

Por otro lado, y con cuatro (4) regímenes especiales de afiliación para pensionados: Ministerio de Hacienda, Sector de Salud, de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, en los tres últimos casos con sus dependientes incluidos, así como los pensionados de

INABIMA, todos financiados con recursos estatales, se registran 168 mil 861 pensionados y sus dependientes con cobertura en salud. El Estado dominicano financió esos Regímenes Especiales de Salud para Pensionados con una asignación de 793 millones 166 pesos; además del aporte como empleador al Régimen Contributivo con aportes de 29 mil 945 millones de pesos.

SEPARACIÓN DE FUNCIONES

Están consignadas las responsabilidades del Sistema Nacional de Salud en la Ley 42-01, General de Salud, basadas en las Funciones Esenciales de Salud Pública, orientadas al abordaje de los determinantes

de la salud, que incluyen la regulación como proceso permanente de formulación y actualización de normas y de su aplicación por la vía del control y la evaluación de la estructura, de los procesos y de los resultados, en áreas de importancia estratégica, como políticas, planes, programas, servicios, calidad de la atención, economía, financiamiento e inversiones en salud, así como desarrollo de la investigación científica y de los recursos humanos y tecnológicos. El actor principal en este marco es el Ministerio de Salud Pública en su calidad de conductor y rector del Sistema Nacional de Salud.

Por su parte, la Ley 87-01 establece el alcance de responsabilidad al SDSS en lo que respecta a la cobertura en salud de la población, el esquema de organización y gestión de las prestaciones que cubre en el marco de la separación de funciones, y en lo concerniente al financiamiento para la protección que para estos propósitos se expresa en el Catálogo del Plan Básico de Salud (PBS), en la actualidad en la versión vigente Plan de Servicios de Salud (PDSS).



RETOS

Si bien el Sistema puede mostrar significativos avances, así también quedan importantes retos que superar como es evolucionar la estructura del catálogo para direccionarla hacia coberturas integrales de problemas de salud en lugar de procedimientos. Otro reto de gran trascendencia es la implementación del Primer Nivel basado en la Estrategia de Atención Primaria de Salud, con un fuerte componente de promoción y prevención, con capacidad de resolver los problemas más comunes de la población.

Esto representa una necesidad insoslayable y no existe ninguna razón que justifique que no se haya iniciado, dada la diversidad de planteamientos por medios de comunicación tanto del CNSS, el Ministerio de Salud Pública y sectores integrantes del SDSS, así como la campaña efectiva de publicidad y promoción desarrollada recientemente por SISALRIL.

A esto se suma una amplia comprensión en el seno de la inmensa mayoría de la población dominicana de que dicho modelo y estrategia no solo es posible sino imprescindible para garantizar los servicios de salud, así como la reducción del gasto de bolsillo de los afiliados. La oposición al mismo se mantiene de parte de ANDECLIP, varias de las Sociedades Médicas Especializadas, a las que de manera activa se ha sumado el Colegio Médico Dominicano (CMD).

Avanzar en la cobertura de condiciones de salud de alto costo y complejidad, y la incorporación progresiva de nuevas tecnologías en salud, y para ello, el establecimiento de mecanismos de gestión de medicamentos, materiales e insumos que permitan mayor oportunidad y suficiencia en la atención; y reducir los costos por este tipo de servicios representa otro reto del SDSS.



- Evolucionar la estructura del catálogo para direccionarla hacia coberturas integrales de problemas de salud en lugar de procedimientos.
- Implementación del Primer Nivel basado en la Estrategia de Atención Primaria de Salud, con un fuerte componente de promoción y prevención, con capacidad de resolver los problemas más comunes de la población.
- Avanzar en la cobertura de condiciones de salud de alto costo y complejidad
- Incorporación progresiva de nuevas tecnologías en salud
- Reducir los costos por este tipo de servicios

VIVIR CON SEGURIDAD SOCIAL

un derecho de todos

A 18 años de ser promulgada la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) se han logrado significativos avances en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones. Su implementación ha sido gradual y sostenida con la participación activa del sector Gubernamental, Empresarial y Laboral.





CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), tal como lo dispone la Ley 87-01 trabaja arduamente en la ampliación de cobertura, en mejorar la calidad de los servicios de salud y garantizar pensiones dignas para los afiliados al Sistema.

Síguenos: CNSSRD





EL CNSS Y EL INFOTEP

Capacitan cientos de profesionales y técnicos EN SEGURIDAD SOCIAL

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), trabaja desde el año 2011 en la capacitación de todos los interesados en cursar el Diplomado en Seguridad Social (DISS), concerniente a la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Desde febrero de 2018 a mayo de 2019, unos mil 348 profesionales y técnicos fueron capacitados en el conocimiento de la Ley 87-01, al participar en los 48 diplomados impartidos a nivel nacional en las gerencias regionales del INFOTEP.

Esta actividad educativa no está limitada a la enseñanza de los derechos y deberes, sino que también educa sobre las políticas, normas y reglamentos que rigen la Ley 87-01, así como

los procedimientos para los registros, acceso a los servicios y beneficios que se ofrecen a través de los regímenes establecidos.

Los diplomados para conocer sobre la importancia de la Seguridad Social fueron impartidos a empleados de micro, pequeña y grandes empresas del sector privado, las instituciones gubernamentales, el sector sindical, los profesionales y/o trabajadores independientes, entre otras.

Entre las instituciones donde se impartieron estos diplomados se encuentran el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior y Policía, Asociación Dominicana de Empresas de Seguridad (ADESINC), Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS), Cámara de Cuentas, Fundación Dominicana de Ciegos (FUDCI), Hospital Pediátrico Hugo Mendoza, Parque Industrial de ITABO Haina, zona franca de San Isidro, Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), en empresas y en la oficina nacional del INFOTEP.

Dichas capacitaciones fueron impartidas en el Distrito Nacional y en las provincias de Azua, Baní, Barahona, San Juan, Bávaro, Higüey, La Romana, San Pedro de Macorís, Puerto Plata, Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís y Sánchez Ramírez (Cotuí).

La ejecución de estos diplomados se realiza en cumplimiento del convenio de colaboración CNSS-INFOTEP, alianza institucional que tiene el propósito de facilitar conocimientos generales acerca del desarrollo del sistema de seguridad social.



Revista “CNSS Informa” es elogiada por su contenido y profesionalidad

EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICA CADA TRES MESES SU REVISTA INFORMATIVA “CNSS INFORMA”, DOCUMENTO QUE DETALLA LAS PRINCIPALES EJECUTORIAS DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS).

El Consejo Nacional de Seguridad Social publica cada tres meses su revista informativa “CNSS Informa”, documento que detalla las principales ejecutorias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La edición No. 29 tiene como tema principal el seminario “Las reformas de la seguridad social en Iberoamérica”, realizado en el país por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) en coordinación con el Ministerio de Trabajo y el CNSS.

Al recibir dicha publicación, el presidente de la República, así como ministros, directores, representantes y ejecutivos del área institucional, económica, judicial, sanitaria y universitaria del país elogiaron la profesionalidad y el contenido de la revista CNSS Informa, a través de cartas remitidas el gerente general de la entidad, Rafael Pérez Modesto.

El gerente general del CNSS



recibió una carta a nombre del presidente Danilo Medina, donde el mandatario expresa su más sentido agradecimiento por el envío de dicha revista.

Asimismo, los ministros de Defensa, Interior y Policía, de Educación y de la universidad APEC, hicieron llegar al Consejo Nacional de Seguridad Social su misiva valorando la entrega y contenido del documento.

“En la revista CNSS Informa pude apreciar ejecutorias muy importantes que han venido realizando en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, las mismas son un gran avance para nuestro país”, expresó el ministro de Educación, Antonio Peña Mirabal.

Mientras que el ministro de Defensa, teniente general Rubén Paulino Sem, aseguró que “la revista CNSS Informa fue recibida con mucho agrado por este despacho, por lo que manifestamos nuestro más sincero agradecimiento”.

En la misma tesitura opinó el ministro de Interior y Policía, José Ramón Fadul, quien agradeció por “ese gesto y reitero que estamos a la mejor disposición para servirle”.

“La revista CNSS Informa detalla de forma puntual las ejecutorias del Sistema Dominicano de Seguridad Social, así como importantes actividades realizadas por el sector, tanto a nivel nacional como internacional”, aseguró el teniente general del Ejército de

“La revista CNSS Informa detalla de forma puntual las ejecutorias del Sistema Dominicano de Seguridad Social, así como importantes actividades realizadas por el sector, tanto a nivel nacional como internacional”

Máximo W. Muñoz Delgado

Teniente general del Ejército de República Dominicana

República Dominicana, Máximo W. Muñoz Delgado.

Ejecutivos del área empresarial del país también agradecieron el envío de la revista del órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El presidente y la directora ejecutiva de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), Guillermo Julián y Karina Mancebo Guerrero, agradecieron la iniciativa de mantenerles informados sobre los avances alcanzados por las instituciones del SDSS y exhortaron a continuar ejecutando las acciones que desde hace varios años se encuentran desarrollando.

Nelson Toca Simó, ministro de Industria, Comercio y Mipymes, y César Dargam, vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), también expresaron su agradecimiento por haberles tenido presente en el envío “de tan valiosa revista”.

También la encargada del departamento Hemeroteca-Biblioteca del Archivo General de la Nación (AGN), Izaskun Herrojo Salas, agradeció “el gesto solidario de enviarnos un ejemplar de la revista CNSS Informa edición No. 29 que muestra las gestiones realizadas de la institución que

usted dirige, por lo que su contenido es de gran importancia y será puesto a disposición de investigadores y público en general”.

Igualmente, para la presidente de la Academia Dominicana de la Historia, Mu-Kien Adriana Sang Ben, el contenido de la edición No. 29 de la revista CNSS Informa, cuyo tema principal destacado es el seminario “Las reformas de la seguridad social en Iberoamérica”, será de gran utilidad para los que consulten su biblioteca.

“Es de gran interés la resolución 457-05 que aprueba la cobertura de trasplante renal ya que esta es una condición de salud cada vez más frecuente y muy costosa para los ciudadanos”, dijo.

El director general de Ética e Integridad Gubernamental, Lidio Cadet, agradeció el envío de la revista informativa y felicitó al gerente general del CNSS por los logros obtenidos en esa institución bajo su administración.

“En nombre del magistrado presidente del Tribunal Constitucional, doctor Milton Ray Guevara, me permito externarle su agradecimiento por la remisión de tan importante revista, la cual ocupará un lugar importante en nuestra biblioteca

institucional”, escribió Amelle Ortiz, jefa de Gabinete del Tribunal Constitucional.

De igual forma, los directores generales del Instituto Postal Dominicano (IMPOSDOM), Modesto Guzmán, y del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), Mayobanex Escoto, acusaron recibo de la revista y felicitaron por “la excelente profesionalidad” de la misma.

A su vez, el ministro para Políticas de Integración Regional, Miguel Mejía, dijo que la revista CNSS Informa “consta de temas interesantes que nos permite conocer con detalles los avances y aportes de la institución en conjunto con otras organizaciones”.

La directora ejecutiva del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), Mercedes Rodríguez Silver, y el presidente ejecutivo de la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos Laborales (ADARS), José Manuel Vargas, agradecieron la entrega de la revista del órgano rector del SDSS, que ofrece un detalle de sus principales ejecutorias y de las instituciones que lo conforman.

Sistema de transparencia y rendición de cuentas

LA LEY 87-01, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS), CUMPLIÓ 18 AÑOS DE PROMULGADA EL 9 DE MAYO DE 2019, A ESTA FECHA LA NORMA PRESENTA IMPORTANTES AVANCES EN PROTECCIÓN SOCIAL SIN DEJAR DE LADO LA TRANSPARENCIA Y DIVULGACIÓN DE SUS INFORMACIONES.

La Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), cumplió 18 años de promulgada el 9 de mayo de 2019, a esta fecha la norma presenta importantes avances en protección social sin dejar de lado la transparencia y divulgación de sus informaciones.

Conforme dispone el artículo 25 de la ley sobre seguridad social "Las actas del funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y los informes del gerente general tendrán el carácter de documentos públicos.

Esta trascendente disposición en materia de transparencia constituye un importante antecedente de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, toda vez que desde la primera reunión del CNSS, realizada el 2 de agosto de 2001, la entidad pone a disposición de la ciudadanía las actas y resoluciones aprobadas por el pleno, lo que evidencia su compromiso con la transparencia.

Portal de Transparencia

Desde la inauguración de la oficina de transparencia el 27 de mayo del año 2009, el CNSS reconoce la facultad que tiene toda persona de buscar, investigar, solicitar, recibir y difundir información de todo tipo y de carácter público, información que puede solicitar por cualquier medio. Por consiguiente, todas las personas y los medios de comunicación tienen libre acceso a las fuentes de interés público del CNSS, de conformidad con la Ley 200-04 y su reglamento.

La entidad ofrece información oportuna, completa, veraz y actualizada, a fin de que los funcionarios ejerzan sus funciones con transparencia y eficacia, de igual manera rindan cuenta a la ciudadanía.

En los últimos 8 años el CNSS ha continuado ejecutando acciones que han dado como resultado un mayor fortalecimiento y consolidación de su sistema de transparencia y rendición de cuentas al publicar informaciones que superan las exigidas por la ley y el órgano rector en la materia.

Los ciudadanos manifiestan satisfacción al recibir el mismo día la mayoría de las informaciones solicitadas y las que requieren mayor tiempo son entregadas antes de los 10 días, no obstante, la ley establece 15 o más días para la entrega.



A fin de continuar satisfaciendo los requerimientos de los interesados, el CNSS mantiene un sistema permanente de informaciones actualizadas cada mes en el portal de transparencia acorde con la resolución 1-2018 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), que estandariza las informaciones a poner a disposición de los ciudadanos, de manera que sin necesidad de solicitud previa pueden acceder a los documentos publicados sobre reglamentos, estudios, actas, resoluciones, compras y contrataciones, finanzas, ejecución del presupuesto, recursos humanos, estadísticas, plan estratégico, indicadores, objetivos de desarrollo sostenibles, entre otros.

Los logros de la OAI han sido posibles por el apoyo de la Gerencia General, la Dirección de Comunicaciones y del

equipo de servidores públicos del Consejo. Desde el año 2011 al 2019 la entidad ha sido certificada en las normas de gobierno abierto, redes sociales y transparencia.

Estas certificaciones permiten concretar una mayor interacción y facilidad para que los grupos de interés, tanto internos como externos, puedan acceder a las informaciones y documentos del CNSS en tiempo real y oportuno.

Las disposiciones de la Ley 200-04 constituyen un paso de avance en la transformación de la estructura gubernamental, estimulando la transparencia de los actos de los servidores públicos. Por igual contribuyen a la erradicación de la cultura del secretismo, del autoritarismo y la discrecionalidad, por tanto, fortalecen la gestión pública y consolidan el estado social y democrático de derecho. De

ahí que el derecho de acceso a la información pública no solo contribuye a transparentar las acciones y toma de decisiones del CNSS, sino también a desarrollar y fortalecer la cultura de rendición de cuentas.

La visión del CNSS es ser una entidad modelo, tanto en el fortalecimiento institucional como en el desarrollo de la cultura de rendición de cuentas a la ciudadanía. Por cuanto a fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones del sistema de transparencia, la OAI del CNSS cuenta con un portal ágil, de fácil acceso, y un servicio en internet de información actualizada permanentemente, que les permite a los usuarios obtener informaciones sobre los actos y decisiones del CNSS.

Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) 2030

En materia de los ODS2030 el CNSS es la entidad pionera en promover en su portal los objetivos de desarrollo sostenible y crear un enlace al portal www.ods.gob.do que administra la Oficina Nacional de Estadísticas. A través de este enlace la población y entidades obtienen informaciones sobre los indicadores y metas a lograr al 2030.

La Oficina de Acceso a la Información del CNSS preparó siete videos cortos de 30 segundos con los 17 objetivos, a fin de sensibilizar a las personas sobre el impacto de los ODS en la calidad de vida de las personas y en la mejora continua de los servicios del Estado, así como de los niveles de compromisos que deben asumir la sociedad civil, las academias, el sector privado y laboral.

El primer corto contiene los retos a superar, el segundo las cinco subcomisiones de trabajo por eje, el tercero describe los ODS del 1 al 5, el cuarto aborda del 6 al 10, el quinto del 11 al 14, el sexto del 15 al 17 y el séptimo sensibiliza sobre el compromiso de todos para lograr las 169 metas y los 231 indicadores.





OAI

Oficina de
Acceso a la
Información
Pública

Contactos:

José Miguel Fernández
Responsable Acceso Información (RAI)

Torre de la Seguridad Social
Primer Nivel Av. Tiradentes 33.
Ensanche Naco. Santo Domingo, D.N.

Teléfono Oficina: 809.472.8701 ext. 6020

Celular: 809.284.8248

Fax: 809.472.0994

email: jose.fernandez@cns.gov.do

oai@cns.gov.do

Código Postal: 10122

LUNES A VIERNES DE 8:30 A.M. A 5:00 P.M.

www.cns.gov.do



Bárbara Pérez, José Miguel Fernández, Kali Vargas, Karlem Díaz, Meralda De La Rosa, Rafael Pérez Modesto, María Dominga Alcántara, Natalia Tavares, Idalia Evangelista, Bernardo Acevedo y Juan Herrera.

CNSS realiza elecciones COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA

Con la participación activa, democrática, participativa, abierta y transparente fueron elegidos los nuevos integrantes de la Comisión de Ética Pública del Consejo Nacional de Seguridad Social (CEP-CNSS) para el período 2019-2021.

Las elecciones contaron con el acompañamiento de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), organismo rector en materia de ética, responsable de conformar estas comisiones en todas las dependencias estatales.

En representación de la DIGEIG estuvo la técnico supervisor Estela Abreu, quien participó durante el

proceso electrónico de votación donde se eligieron seis titulares y tres suplentes de la Comisión de Ética del CNSS.

Las elecciones se realizaron cumpliendo las disposiciones del decreto No. 143-17 y la resolución número 1-2019 de la DIGEIG, las cuales fueron dirigidas internamente por una Comisión Electoral, conformada por el encargado de la Oficina de Acceso a la Información y los dos empleados de mayor antigüedad en la institución.

El proceso electoral se llevó a cabo en el séptimo piso del CNSS, de 8:30 a.m., a 12:37 p.m. El acto de apertura de las elecciones estuvo

encabezado por el contralor general del CNSS, Wladislao Guzmán, Estela Abreu, técnico de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, Juan Brito, director de Pensiones del CNSS, Juan Herrera, encargado de Análisis, Revisión y Control, José Miguel Fernández, secretario de la comisión electoral y Bernardo Acevedo, vocal.

El secretario de la comisión electoral, José Miguel Fernández, presentó los nuevos miembros de la comisión al tiempo que destacó que las Comisiones de Ética Pública son espacios de reflexión con carácter deliberativo ante los

problemas y dilemas éticos que se suscitan en el ámbito laboral y profesional.

En el cierre de las elecciones estuvieron presentes el gerente general del CNSS, la presidente de la comisión electoral, María D. Alcántara, los pasados integrantes de la Comisión de Ética, los candidatos a la nueva directiva. También directores y encargados de área de la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, destacó que "El proceso fue concurrido, ordenado, moderno y transparente, resaltó el trabajo en equipo y felicitó a la DIGEIG y a los seis titulares y los tres suplentes favorecidos por mayoría de votantes.

Los titulares elegidos fueron Meralda De La Rosa con el 76.47 % de los votos válidos, Natalia Tavares 50.59 %, Amaury González 47.06 %, Carlos González 34.12 %, Carlos Otaño 34.12 %, y Daysis Marissel Aybar 30.59 %.

Mientras que Idalia Evangelista, Kali Vargas y Karlen Díaz lograron el 23.53 % de los votos, produciendo un empate entre los tres suplentes de la CEP, el orden de los suplentes fue determinado mediante un sorteo en el cual la comisión electoral solicitó al gerente general del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, extraer los nombres de la tómbola, resultando electa como primer suplente Kali Vargas, Karlen Díaz segundo suplente e Idalia Evangelista tercer suplente.

Las votaciones cerraron a las 12:37 pm, con un padrón de inscritos de 96 servidores públicos del CNSS, de los cuales 86 estaban hábiles para votar, 10 no ejercieron el voto por estar de vacaciones, libres o con permiso, del 100 por ciento de empleados hábiles para votar ejercieron el derecho al voto 85, para un 99 %, no hubo votos nulos, mientras que hubo una abstención, para un 1 %.

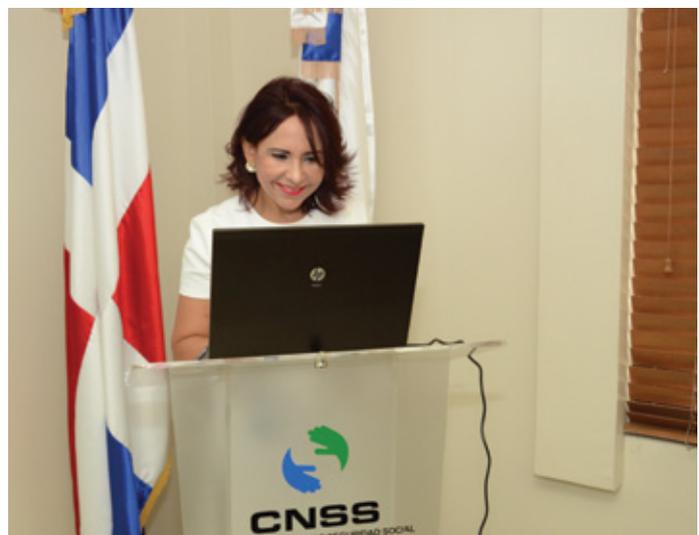
Las Comisiones de Ética Pública (CEP) son organismos educativos y consultivos, de carácter cívico, integrados por servidores que orientan sus acciones al bien hacer, promoviendo valores, principios, normas y conductas, a lo interno de las instituciones públicas donde operan, bajo la rectoría de la DIGEIG.



Juan Carlos Tejada, director financiero del CNSS



Juana González, directora de políticas del SFS/SRL



Rosanna Dalmasi, directora administrativa CNSS

CNSS ofrece PASANTÍA a hijos de empleados

Por tercera vez la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) ofrece pasantía a hijos de los empleados, esta práctica laboral forma parte del "Programa de igualdad de Oportunidades" y es realizada bajo el tema "Pasantía Mi primera experiencia", cuyos requerimientos son estudiantes del bachillerato, con edades comprendidas entre 16 a 21 años. El tiempo estimado es de 2 a 3 meses y los pasantes reciben una compensación para gastos de transporte y almuerzo.

La pasantía brinda la oportunidad de desarrollar actitudes profesionales y habilidades, permitiéndoles crecer en diferentes áreas, aportándoles valores a su vida en lo personal, social y profesional a través de la realización de actividades y tareas propias del área. Además, es una forma de mejorar sus CV con experiencia laboral práctica.

Es importante aclarar que dentro de las Políticas Operacionales están:

- El programa dará oportunidad a un (1) hijo por colaborador y tendrán preferencia aquellos que no hayan participado previamente.
- La cantidad de plazas será determinada de acuerdo a las necesidades y posibilidades presupuestarias.
- Los candidatos serán evaluados mediante un proceso que incluya: verificación cumplimiento requisitos y entrevista.

El programa se llevará a cabo durante el periodo de vacaciones escolares.





CNSS RECONOCE EMPLEADOS POR ANTIGÜEDAD

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) reconoció la trayectoria laboral de más de una decena de empleados en el marco de la "Semana de la Seguridad Social".

El acto de reconocimiento por antigüedad se realizó en el salón de reuniones del CNSS y estuvo encabezado por el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, el subgerente general del CNSS, Eduard del Villar, y la directora de recursos humanos, Xiomara Caminero, quien dio la bienvenida a los asistentes.

Al pronunciar las palabras centrales, Pérez Modesto felicitó a cada uno de los servidores públicos y aseguró que los logros

alcanzados son consecuencias del trabajo en equipo.

"Nuestro trabajo constituye uno de los aportes más trascendente en materia social y los resultados se ven en salud, riesgos laborales y pensiones. Resalto el trabajo de todos los empleados sin importar la tarea que desempeñan, pues todos realizan un aporte importante en el fortalecimiento de la seguridad social en el país", dijo.

A nombre de los empleados reconocidos habló la directora de Salud y Riesgos Laborales del CNSS, Juana González, quien expresó que "trabajar duro, de corazón, para el Señor y no para los hombres es un lema que se aplica a cada uno de los

servidores del Consejo, que son personas comprometidas con el trabajo de la entidad".

En tanto que el subgerente general del CNSS, Eduard del Villar, hizo un recuento de los inicios del Sistema y de la satisfacción que implica trabajar en este sector, pues las acciones que se realizan tienen un impacto positivo en la sociedad dominicana.

Fueron reconocidos empleados del departamento Financiero, Servicios Generales, Recursos Humanos, Comisiones Médicas y Oficina de Libre Acceso a la Información. Los reconocidos tienen entre 15 y 18 años de servicios ininterrumpidos en el CNSS.

Los servidores públicos reconocidos son Juan Brito, Juana González, María Dominga Alcántara, José Miguel Fernández, Cristina Placencio, Flavia Ramírez, Alexis Ramírez, Lorenzo Sosa, Xiomara Caminero, Rafael Medina, Bárbara Pérez, Xiomara Pimentel, Claribel Reinoso y Juan Carlos Tejada.



BRIGADA DE EMERGENCIA de la Torre de la Seguridad Social se capacita en gestión de riesgos

Las técnicas para responder a un conato de incendio incluyeron aspectos como el uso y manejo de extintores, manejo de un cilindro de gas

Miembros de la brigada de emergencia de la Torre de la Seguridad Social participaron en actividades de formación con el objetivo de dar respuesta efectiva ante cualquier emergencia que se presente.

Los entrenamientos fueron coordinados por la Dirección Administrativa del Consejo

Nacional de Seguridad Social (CNSS) a través de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos (ESNAGERI) de la Comisión Nacional de Emergencias y la Defensa Civil, que dirige la Dra. Bégica Miguelina Tactuk.

Las técnicas para responder a un conato de incendio incluyeron aspectos como el

uso y manejo de extintores, manejo de un cilindro de gas, y un ejercicio práctico conducido por el encargado de la División de Brigadas de Emergencia, Kelvinson Cáceres.

Igualmente, los participantes fueron capacitados en "Primeros Auxilios Básicos": reanimación, cuidados de



heridas, traslados de personas con limitaciones físicas, toma de signos vitales, y otros, a cargo de los técnicos Salvador Sánchez y Jaison Martínez.

La Gerencia General del CNSS, dentro de sus atribuciones como Gobernador de la Torre de la Seguridad Social, ha venido implementando una serie de acciones para salvaguardar la integridad física de sus colaboradores y visitantes ante una eventualidad, así como mitigar los daños a los bienes muebles e inmuebles.

Estas acciones incluyen el diseño de políticas y procedimientos, asesorías de los organismos de emergencia, dotación de herramientas especializadas, y la conformación de la Brigada de Emergencia, integrada por representantes del CNSS, Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Tesorería de la Seguridad Social (TSS), y la Contraloría del CNSS.

El Plan de Emergencia de la Torre de la Seguridad Social, como herramienta para la prevención y atenuación de eventualidades de fuerza mayor, cumple con las demandas planteadas en las normativas de gestión para instituciones del Estado dominicano como son: Modelo CAF (Marco Común de Evaluación), las Normas de Control Interno (NOBACI) y el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP).





Eduard del Villar, Eduardo Cruz, Winston Santos, César Dargam, Carlos Rodríguez y Rafael Pérez Modesto.

CNSS REALIZA **Encuentro-Cóctel** CON MOTIVO DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El encuentro se realizó en el marco de la “Semana de la Seguridad Social”, que inició del 6 mayo al 10 de mayo 2019. Atendiendo a la disposición del Poder Ejecutivo que declara el 9 de mayo “Día Nacional de la Seguridad Social”, debido a su importancia como pilar de protección de todos los dominicanos y residentes legales en el país.



Andrés Mejía, Juan Alfredo de la Cruz, Yanett Rodríguez, Carlos Rodríguez.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con motivo de la celebración de la Semana de la Seguridad Social realizó un encuentro-cóctel con los medios de comunicación, funcionarios y relacionados.

La actividad realizada en el restaurante Taboo Bamboo estuvo encabezada por el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos y el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto quienes agradecieron la asistencia de los invitados.

El decreto 247-11, autoriza al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a elaborar y agotar un amplio programa para difundir y valorar la Seguridad Social durante el mes de mayo de cada año, En dicha fecha también se conmemora el 18



Chanel Rosa Chupany, Rafael Pérez Modesto y Mercedes Rodríguez.



Francisca Altagracia Peguero, Ana Isabel Herrera, Salvador Reyes y María de Jesús Pérez.



Rosa Muñoz, Anneline Escoto y Meralda de la Rosa.

aniversario de la promulgación de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), promulgada el 9 de mayo 2001

La Ley 87-01, tiene el objetivo de establecer el SDSS en el

marco de la Constitución de la República Dominicana, para regularla y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales.

La actividad contó con la participación de miembros del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Contraloría del SDSS, periodistas y representantes de entidades del Sistema.



Juan Herrera, Vilma Castro, Elizabeth de la Cruz, Wladislao Guzmán, Julissa García, Laura Mota y Gregory Olivero.



Ana Patricia Fernández, Aranaldys Ramírez, Beliza Rivas, Xiomara Caminero y Claribel Reynoso.



Xiomara Caminero, Laura Mota, Wladislao Guzmán y Juana Gonzalez.



Elisaben Matos, Carmen Ventura, Sobeida Nin y Diego Hurtado Brugal.



Matty Vásquez, Rafael Pérez Modesto, Xiomara Pimentel y Dominga Ramírez.



El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos entrega reconocimiento a la secretaria general de la OISS, Gina Riaño.

CNSS Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL **reconocen a la OISS**

El ministro de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Winston Santos, y el presidente del Tribunal Constitucional, magistrado Milton Ray Guevara, entregaron una placa de reconocimiento a la secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Gina Riaño de Barón, con

motivo del 65 aniversario de la entidad, y sus aportes en la protección social de la comunidad iberoamericana.

Santos destacó las contribuciones de la OISS a la mejora de los sistemas de seguridad social iberoamericanos. Asimismo, Ray Guevara valoró los aportes de la organización al diálogo y

la justicia social, al tiempo que resaltó el papel de la secretaria general de la OISS como la primera mujer en ocupar este cargo.

Riaño de Barón expresó su agradecimiento por la distinción y resaltó los logros alcanzados en materia de seguridad social en la región a través de la OISS.

“Recibo este agradecimiento en el nombre de todos los exfuncionarios de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social y de los que me han antecedido en el cargo de secretaria general. Este organismo, que cumple 65 años, solo ha tenido tres secretarios generales y esta estabilidad es que ha dado como resultado estos beneficios que podemos mostrar”, dijo.



Presentan programa de responsabilidad social del CNSS

El Comité de Responsabilidad Social del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) presentó su plan operativo 2019, el cual incluye una serie de actividades enfocadas en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, preservación del medio ambiente y la participación en actividades culturales del personal que labora en la entidad.

Con el objetivo de promover la salud y prevenir las enfermedades de sus colaboradores y relacionados, este comité ha programado ofrecer charlas sobre alimentación, vida sana, salud mental, vacunación, prevención del cáncer de mama y sobre la importancia de la donación de órganos y de sangre.

Para contribuir con la preservación del medio ambiente, ha coordinado la integración a las jornadas de reforestación que desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la participación en encuentros de formación y actualización en materia ambiental. Asimismo, continuará fortaleciendo el programa para el manejo adecuado de los residuos sólidos, bajo la cultura de las 3Rs: reducir, reutilizar y reciclar, en cada una de las dependencias del CNSS. La implementación de estas actividades igualmente contribuye a dar cumplimiento al artículo 22, de la Ley 87-01 de Seguridad

Social, el cual establece dentro de las atribuciones del CNSS, diseñar políticas orientadas a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

El componente cultural y recreativo incluyó actividades como: organización de una caminata en el Jardín Botánico con la participación de los colaboradores de la Gerencia General del CNSS y de otras entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Asistencia a la Edición número 22 de la Feria Internacional del Libro y la Cultura Santo Domingo 2019, celebrada del 26 de abril al 5 de mayo en la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

Las políticas de responsabilidad social institucional del CNSS incluyen el involucramiento de sus integrantes en programas de ayuda a personas y entidades en situación de vulnerabilidad, bajo el lema "Juntos Podemos".

Con el apoyo de la Gerencia General del CNSS, estas actividades fueron coordinadas por el Comité de Responsabilidad Social del CNSS, integrado por Matty Vásquez, Rossanna Dalmasi y Xiomara Caminero, directoras de Comunicaciones, Administrativa y de Recursos Humanos, respectivamente.



CNSS se une a la campaña “Día Mundial del Autismo”

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) se unió a la campaña que desarrolla el Despacho de la Primera Dama, a través del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), con motivo del “Día de la Concienciación Mundial del Autismo”, que se conmemora los días 1 y 2 de abril de cada año.

Para esta fecha el personal de la Gerencia General del CNSS fue motivado a utilizar vestimentas y/o accesorios de color azul en

apoyo a dicha iniciativa. También la entidad a través de sus cuentas de redes sociales dio a conocer su respaldo a la campaña que busca crear conciencia de una sociedad cada vez más inclusiva.

Además, se enviaron correos electrónicos al personal del CNSS sobre el tema, al tiempo que dichas informaciones fueron colocadas en los murales institucionales de la entidad y publicadas en el boletín digital interno.

Personal del CNSS visita XXII Feria Internacional del Libro 2019



Un grupo de servidores públicos del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) visitó la XXII Edición de la Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2019, realizada en esta ocasión en la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

La visita a este encuentro cultural fue organizada por el Comité de Responsabilidad Social del CNSS. El recorrido inició en la Fortaleza de Santo Domingo (Ozama) continuando por la calle Las Damas y finalizando en la Plaza España.

A decir de algunos participantes las actividades culturales son de vital importancia para fomentar la diversión y el aprendizaje de una manera sana y económica. Con esta visita el Comité de Responsabilidad Social da continuidad a una serie de actividades orientadas en este eje temático.

Empleados del CNSS realizan donativo Hogar Ángeles Felices

Empleados del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) realizaron por tercera ocasión un donativo al Hogar Ángeles Felices del Hospital Psiquiátrico Padre Billini, ubicado en el kilómetro 28 de la autopista Duarte.

El acto de entrega de alimentos y productos de limpieza al centro que alberga a 59 personas con discapacidad física y mental, forma parte del programa "Juntos Podemos", del programa Responsabilidad Social de la entidad.

Al entregar el donativo la directora de Recursos Humanos, Xiomara Caminero, consideró que el trabajo que realiza la fundación Hogar de Ángeles Felices es una labor de amor, al tiempo que destacó la disposición de colaboración de los empleados del CNSS.





INCORT IMPARTE CHARLA A EMPLEADOS DEL CNSS SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y el Comité de Responsabilidad Social de la entidad, en coordinación con el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), impartieron la charla "Camino a la donación".

La actividad estuvo a cargo de la doctora Carmen Brugal, médico intensivista y coordinadora de trasplante de la Ciudad Sanitaria, quien habló de la necesidad de crear conciencia sobre la importancia de donar órganos, tejidos, quitar miedos y desmentir mitos sobre las cirugías de trasplantes.

Brugal resaltó que la función de los trasplantes es proporcionarle un mejor estilo de vida y evitar el dolor de muchos pacientes en estado de salud crónica o terminal.

Aclaró que las donaciones pueden ser realizadas por personas vivas que ceden algún órgano que no altere el funcionamiento de su propio cuerpo o por personas fallecidas bajo unas condiciones específicas (en un centro médico), en los que se solicita la autorización de los familiares.

La donación de órganos es un acto voluntario, altruista y gratuito, mediante el cual una persona o su familia (como representante) deciden "donar" los órganos, para que sean extraídos del cuerpo e implantados en otra persona.

"Sin donantes no hay órganos y sin órganos no hay trasplantes, por eso es importante tener el carnet de donante y que la familia sepa sobre su deseo de donar sus órganos en caso de fallecer. No te lleves tus órganos al cielo que el cielo sabe que lo necesitamos aquí en la tierra", dijo Brugal.



Matty Vásquez, Carmen Brugal, y Rossanna Dalmasi.

Los asistentes participaron con entusiasmo haciendo diversas preguntas sobre el tema.

La directora de Comunicaciones del CNSS y coordinadora del Comité de Responsabilidad Social, Matty Vásquez, agradeció la asistencia de la especialista y el apoyo del INCORT, encabezado por su director Fernando Morales Billini, al tiempo que valoró el tema de la charla, el cual estuvo enfocado en la importancia de ser donantes de órganos.

Todo ciudadano mayor de 18 años puede registrarse como donante de las siguientes maneras: Ingresando a la página web www.incort.gob.do o llamando al número de teléfono (809) 532-0066.



REALIZAN CHARLA SOBRE “Responsabilidad Social Gubernamental”

El Comité de Responsabilidad Social del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) impartió al personal de la entidad la charla “Responsabilidad Social Gubernamental”, la cual tuvo el objetivo de conocer las buenas prácticas del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) en el área.

La charla estuvo a cargo del coordinador del programa de Responsabilidad Social del IDAC, Luis Abreu, quien hizo un resumen de las acciones que desarrolla esa entidad aeronáutica en materia de responsabilidad social institucional.

Cruz Roja imparte charla a empleados del CNSS sobre **DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE**

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y el Comité de Responsabilidad Social de la entidad, en coordinación con la Cruz Roja Dominicana, impartieron la charla “Donación voluntaria de sangre”.

La actividad estuvo a cargo del doctor César Matos, director de la Red Nacional de Bancos de Sangre de la Cruz Roja Dominicana, quien habló de la necesidad de crear conciencia sobre la donación voluntaria de sangre, la que permite salvar vidas.



Zuleika Polanco, Juana Gonzalez, Carlos Matos, Xiomaa Caminero y Matty Vásquez.

Breves Noticias



Día de la Mujer

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) ofreció un cóctel a las servidoras públicas que laboran en la institución para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

La actividad realizada en el salón de reuniones del CNSS inició con las palabras de bienvenida del gerente general del

CNSS, Rafael Pérez Modesto y de la directora de Recursos Humanos, Xiomara Caminero, quienes resaltaron el papel que desempeñan las mujeres en la entidad.

El gerente general del CNSS resaltó los logros alcanzados por las mujeres en la sociedad, tanto en el ámbito político, económico, social y cultural.



Día de las Madres

La gerencia general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la Dirección de Recursos Humanos, organizó un encuentro para agasajar a las madres que laboran en la entidad con motivo de la celebración del Día de las Madres. En la foto el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto y el subgerente general del CNSS, Eduard del Villar en compañía de las servidoras públicas.



Día de las Secretarías

La gerencia general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con motivo del Día de las Secretarías, ofreció un cóctel a las empleadas que con su labor enaltecen el trabajo institucional con eficiencia y esmero. La actividad fue encabezada por el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quien reconoció la importante labor que realizan estas servidoras públicas en la entidad. Al encuentro, realizado en el salón de reuniones del CNSS, acudieron además los directores y encargados de los distintos departamentos quienes compartieron en armonía con las festejadas.



CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL REPÚBLICA DOMINICANA - ESPAÑA



Horario de Atención al Usuario:

Lunes - Miércoles
8:30 a.m. - 12:00 m.

☎ 809-472-8701 ext.6005 / 6006

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB

www.cnss.gob.do



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Síguenos: CNSSRD

